

EL PALLARÉS

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

5 céntimos

AÑO VIII

HERIDA VIERNES 3 de OCTUBRE de 1902

NUM. 2430

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 50 céntimos.—Tres meses, 3 pesetas 50 céntimos en España pagada en la Administración (girando ésta 4 pesetas trimestres).—6 meses, 3 pes.—Seis meses, 15 id.—Un año, 25 id. en Ultramar y Extranjero pago anticipado en metálico sellos o libranas.

DIRECCION Y REDACCION: MAYOR, 19, 1.º

Administración: Sres. SOL Y REMET, Mayor, 19.

Los originales deben dirigirse con sobre al Director. Todo lo referente a suscripciones y anuncios a los Sres. Sol y Remet, Imprenta y Librería, Mayor, 19.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los suscriptores. 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª
Los no suscriptores. 10
Los comunicados a precios convencionales.—Escuelas de defunción ordinarias pías, de mayor tamaño de 10 a 50.—Contratos especiales para los anunciantes

Vino Tónico Nutritivo Florensa

CON QUINA KOLA, CACAO, Y FOSFATO CALOICO CRISTALIZADO

Anemia, Raquitismo, Escrofulismo, Convalecencias largas y difíciles, debilidad general, enfermedades nerviosas y todas cuantas dependen de la pobreza de la Sangre, ceden con rapidez admirable a la poderosa influencia del tan acreditado VINO TONICO NUTRITIVO FLORENSA.

Flujos de las Vias Urinarias

La blenorragia (purgación) y todas las enfermedades de las Vias Urinarias se curan radicalmente y con prontitud con los tan agradables

◀ CONFITES ANTIBLENORRAGICOS FLORENSA ▶

Vino Hemoglobina Florensa

TONICO REGENERADOR DE LOS GLOBULOS ROJOS DE LA SANGRE

Por ser la Hemoglobina un principio ferruginoso natural de los glóbulos rojos sanguíneos, su uso está recomendado por los principales médicos de España, para la curación de la clorosis, desarreglos, menstruales, palidez, anemia y todas aquellas enfermedades que tienen por origen el empobrecimiento de la sangre.

AVISO A LOS QUE ASISTAN A LAS FIESTAS DE BARCELONA

No olvidéis de ir al

TEATRO DE NOVEDADES

á admirar el grandioso espectáculo cómico-lírico-bailable,

EL ANILLO MÁGICO

Presentado con un lujo deslumbrador.—21 magníficas decoraciones.—500 riquísimos trajes.—40 bailarinas.—100 figurantas.—100 comparsas.—40 coristas.—40 profesores de orquesta.—Banda militar y la célebre pareja absoluta de baile.

VISCONTI — DE VINCENTI

Todos los días «El Anillo Mágico»

8-10

J. JORDAN

Del Colegio Español de Dentistas, con título de Dr. expedido por el mismo; alumno que ha sido de la Facultad de Medicina de Barcelona. Ex-operador de la casa del Dr. Triviño de Madrid, etcétera, etc.

OPERA EN HERIDA

8-10

Rambla de Fernando, 10, pral.

Gabinete Estomatológico y Clínica Dental en Barcelona, Paseo de Gracia, 4, 1.º (esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades.

Huertos en venta

en las afueras del puente y en el camino de Albatarrach.

Dirigirse al contratista de obras don Juan Florensa, Cañeret, 3.

D. Buenaventura F. Baradat

MEDICO-CIRUJANO

Consulta general de 2 á 4.

Calle Mayor, núm. 71, 2.º

70

Arturo Hellin y Mulleras

MEDICO CIRUJANO

Consulta de 11 á 1

Gratis á los pobres de 6 á 7.

S. Antonio, 22, segundo.

Discurso del ministro

de Instrucción pública

Comienza el señor conde de Romanones su discurso manifestando lo honroso que es para él el presidir por segunda vez la apertura del curso universitario, y que cumplida el año pasado la imperiosa costumbre de haberlo inaugurado en la Universidad Central, no dudó en elegir este año, para ello, la Universidad de Salamanca, por ser las más antiguas de las españolas. Hace de ella un elogio cumplido; y después, dirigiéndose al Claustro, dice:

«Hagamos un examen de conciencia; analicemos con imparcialidad la

obra realizada, para que si aquel nos es desfavorable, el tiempo perdido estímulos y acreciente nuestros anhelos; y si, por el contrario, advertimos haber adelantado algo, aunque sea solo un paso en el progreso de la cultura patria, sigamos adelante con el poderoso aliento que infunde en el ánimo la satisfacción del deber cumplido.»

Expone sus trabajos y la perseverancia con que ha atendido, en primer lugar, á la primera enseñanza, haciendo referencia al decreto de 26 de Octubre de 1901, en el cual se dispuso que el Estado se encargase de las atenciones de primera enseñanza, con lo cual se libró á España de una tradicional vergüenza.

Añade que no basta con esto para resolver el problema de la primera enseñanza. Se necesita establecer mayor número de escuelas, dotarlas del material necesario y hacer que desaparezcan los sueldos mezquinos que disfrutaban los maestros, aunque para esto se lucha con la penuria del Tesoro.

Señala el ministro la urgencia de las reformas en las Escuelas Normales, de la cual ha sido preliminar indispensable el decreto de 6 de Agosto último, y refiérese después al decreto de 2 de Septiembre sobre las Juntas municipales y provinciales de enseñanza.

Pasa luego á tratar de la segunda enseñanza y de la reforma que ha llevado á cabo también en los estudios del bachillerato, armonizando el clásico con el moderno y completándola con la creación de Escuelas de Artes é Industrias, y como ampliación de todos los estudios técnicos, de la Escuela Central de Ingenieros Industriales, en Madrid.

Por la extensión de este discurso no podemos dar idea completa de lo que atañe á la cuestión de los exámenes, á la reorganización del Consejo de Instrucción pública, al proyecto de autonomía universitaria presentado á las Cortes y á las esenciales modificaciones introducidas en la Facul-

dad de Medicina, puntos todos que esboza el conde de Romanones, haciendo un resumen de los trabajos realizados en el ministerio de Instrucción pública durante el año último.

La parte más importante del discurso es, sin duda, la que dedica el ministro á contestar á los ataques que se le han dirigido por sus decretos sobre inspección de enseñanza.

«Son combatidas mis reformas—dice—porque se cree que me ha movido ellas, principalmente, el propósito de emancipar la instrucción pública de la tutela de la Iglesia. Con espíritu abierto, hasta en el deseo de dejarme convencer, he leído y estudiado cuanto se ha publicado en defensa de esta tutela, y confieso que, lejos de persuadirme, me he confirmado más y más en la idea de que el Magisterio de la Iglesia fundada por Cristo tiene su esfera propia en las regiones elevadas y sublimes del dogma y la moral, mas no en las disciplinas humanas que dejó encomendadas el Divino Maestro á las disputas de los hombres.

No; no ha sido mi propósito destruir predominios ni influencias legítimas, como, equivocadamente, por alguien se me atribuye. En vano se esfuerzan los que me atacan en hacerme aparecer como enemigo de la Iglesia; este supuesto no me ha sorprendido, aunque me haya lastimado; lo tenía de antemano previsto, como una de las armas de combate que contra mí habían de esgrimirse.

Sólo estando descontentas de antemano las objeciones que hablan de sobrevenir y las dificultades que habla que vencer, es como podía abrirse camino la reforma.

Pertenecen esas objeciones á dos órdenes distintos, que, unidos ellos para el ataque común, deben ser estudiados separadamente. Son los intereses opuestos al decreto de inspección de la enseñanza no oficial; los

unos de orden material, ty de orden moral los otros.

Los de orden material era llano que tomasen la forma de la protesta y tratasen preferentemente de la reivindicación de los derechos adquiridos; los de orden moral era lógico que revistiesen aspecto religioso. Toda la falacia de su argumentación estriba en un concepto equivoco. Los unos parten de la confusión de lo privado con lo público; los otros de la confusión de lo religioso con lo civil. Atrincheros en este terreno, claro está que los unos hablan de hablar de las inmunidades de la enseñanza privada, como los otros hablan de referirse á las prerrogativas de la enseñanza religiosa; pero unos y otros parten en sus ilógicas deducciones de un principio erróneo.

Existe la inviolabilidad del hogar, y por consiguiente, la de la enseñanza doméstica que en el hogar se da y se recibe; pero los Colegios y Academias son establecimientos en cierto modo públicos, y por ende deben estar sometidos á la inspección oficial en todas sus formas, y sin perder su carácter de empresas no podrían eximirse del cumplimiento de los requisitos legales. No cabe ingerencia administrativa en la esfera de la libertad individual; pero tampoco cabe poner obstáculos arbitrariamente á la acción tutelar del Estado en punto á la instrucción pública.

La inspección de la enseñanza, antes beneficia que daña á los establecimientos privados; solamente los infractores de la ley son los que pueden confundir como sinónimos la inspección y la persecución. Cuantos preceptos á la inspección conciernen, redundan en provecho de las escuelas y en dignificación de los maestros. Cuando se exige el cuadro del profesorado titular, búscase la garantía académica de la aptitud del profesor, como cuando se pide el catálogo del material de enseñanza de un colegio, se atiende al mayor aprovechamiento de los alumnos.

GRAN LICOR SÁMELY

EL MEJOR DIGESTIVO

Los pedidos á José Carulla LÉRIDA.

Al inspeccionar la conducta académica del profesor se atiende á elevados sentimientos de moralidad, como cuando se inspecciona la capacidad de un local se atiende á ineludibles principios higiénicos. ¿En qué y por qué perjudica la inspección de la enseñanza no oficial á las academias y colegios?

Más explícitamente, han manifestado su disquietamiento acerca de esta reforma los que en nombre de intereses de un orden moral ciegamente la han combatido. Se ha llegado hasta afirmar que en recientes disposiciones sobre instrucción pública se habían olvidado los derechos que corresponden á los padres de familia en la instrucción y educación de sus hijos.

No para renovar antiguas querencias, sino para restablecer históricas verdades, cabría interrogar á quienes de tal manera discurren: ¿Con qué título la Iglesia puede negar al Estado la aptitud para ser fiel depositario de los derechos de los padres? No está la escuela como erróneamente se ha dicho, libre de la autoridad de los padres, sino que á ella está sometida.

Singularmente en nuestro régimen democrático, donde la Soberanía del Estado se consigue por el ejercicio de los derechos políticos de todos los ciudadanos en la formación de las leyes. Para formar á los educadores y para conferirles esta delicadísima función, se ha dicho con acierto, que son necesarias la autoridad y la aptitud; así corresponde la autoridad al que manda, y de ahí la facultad del Gobierno y la aptitud á los que saben, y de ahí el prestigio del profesorado.

Era necesario que, ejerciendo el Estado su acción tutelar, facilitase medios de defensa, de que carecían los padres de familia, contra el posible mercantilismo de las empresas de la enseñanza. Al exigir el título correspondiente á todos los que ejercen cargos docentes, no se debe ver en ello un ataque á las órdenes religiosas, sino el restablecimiento de un principio de justicia, demandado con mayor urgencia en los presentes tiempos, en los que no solamente se dedican á la enseñanza los institutos religiosos creados para tal fin, como el de las Escuelas Pías, institución benemérita fundado con este exclusivo objeto, si que también á ella se dedican, tienen abiertos colegios, y no solamente para alumnos pobres, todas las demás órdenes religiosas, incluso la de los frailes mendicantes.

¿Puede verse en esto obra de persecución ni empeño de sectario? ¿Dónde hallar en mis disposiciones nada opuesto á Dios, al hombre, á los padres, á la familia, á la sociedad ni á la patria? Si yo me dejara arrastrar por el mismo espíritu apasionado de los que me combaten, fácil me sería, invirtiendo los términos de su argumentación para devolver á la lógica sus consecuencias y á la justicia sus fueros, convertir á los acusadores en acusados.

Enemigo de Dios es quien toma su nombre para autorizar acciones humanas incurriendo en aquella confusión de lo humano con lo divino, de la cual, según decía Cervantes, no se ha de vestir ningún cristiano entendimiento; enemigo del hombre es quien abomina del progreso político que ha llegado á la declaración de los derechos del hombre; enemigo es de la familia quien pone tachas al Estado por su condición de «pedagogo forzoso», mostrando con estas inculpaciones mal encubierta animadversión á la instrucción obligatoria; enemigo es de la sociedad quien, á seguida de definirla como un todo armónico que resulta de la unión de todos para obtener un bien común, impide con sus intolerancias la unión y perturba la armonía con sus intransigencias; enemigo es de la moralidad quien intenta privar al Estado de los medios coercitivos necesarios para el mantenimiento de la disciplina académica en todos los establecimientos públicos de enseñanza; enemigo es, en suma, de la patria, quien á los progresos de la cultura nacional se opone. Pero en vez de proceder así, contestando á

injustificadas agresiones con violencias que el derecho de agresiones podría legitimar, espaciada la voluntad por la firmeza de las determinaciones justas y sereno el espíritu por la clarividencia de la razón que asiste al entendimiento más obscuro cuando con reflexión procede, aquí, delante de vosotros, sabios maestros é ilustres doctores de Salamanca, permitidme que, contemplando el espectáculo de la realidad desde esta cumbre de la ciencia, en vez de combatir y disputar, afirme una vez más mis convicciones en materia de enseñanza.

El que os dirige la palabra no tiene la pretensión de creerse hombre de ciencia ni de profundos estudios teóricos; cree, en cambio, tener algún conocimiento de la realidad y del país, pretende poseer aquello que sin dificultad grande puede adquirir cualquier mediano observador: la medida aproximada de la extensión y de la intensidad de nuestra cultura nacional; saber en fin, porque tal es su obligación, y las cotidianas lecciones de la realidad se lo han enseñado, el punto y límite á que llegan en este país nuestro las iniciativas particulares, y amando la libertad como el primero, no como aquellos que abominan de ella á diario y la invocan á grandes voces cuando de sus ventajas aprovecharse intentan, se ve obligado á reconocer aquí solemnemente la necesidad absoluta, ineludible, de que el Estado ejerza en la enseñanza una función organizadora que en manera alguna constituye lo que se ha llamado un monopolio, ni en ninguna forma coarta la libertad de los padres de familia, ni su derecho á instruir á sus hijos del modo que crean conveniente.

Por cima de todas esas declamaciones en pro de la libertad, que tan desafiadas salen de los mismos labios habituados á execrarla, y por cima del vocerío que intereses personales levantan, aprovechando la apatía con que estas cuestiones suelen recibirse por la opinión, suena clara, angustiosa, apremiante, la voz de la realidad, voz dura y amarga que en el tono fatídico propio de un pueblo vencido por su ignorancia y su incuria, precisamente por el abandono culpable en que todos hemos tenido años y años el altísimo deber de la instrucción popular, clama y dice si los Estados, si los gobiernos, si los reyes no se preocuparan de la educación popular, de la instrucción secundaria y de la universitaria y profesional, sin educación y sin instrucción nos quedaríamos por los siglos de los siglos, como nos hubiéramos quedado sin canales, sin carreteras y sin ferrocarriles, sin comunicación material ni espiritual, solos, abandonados y pobres, tendidos al sol de este rincón de Europa, mendigos incurables, ignorantes eternos...

Vosotros, profesores de larga experiencia, sabéis mejor que yo; vosotros que os lamentáis frecuentemente de la apatía de las familias respecto al aprovechamiento de vuestros alumnos; vosotros sabéis como sabemos todos, si en las clases desheredadas los padres de familia dan indicio de otra cosa que del prematuro aprovechamiento del trabajo de la infancia, ni en las clases pudientes suelen dar indicio de otra cosa que del apresuramiento por la adquisición del título académico, que satisface á un mismo tiempo la vanidad infantil y la vanidad paternal.

Yo, señores, no solo no combato la enseñanza, privada, sino, antes por el contrario, demando su cooperación y su ayuda; no solamente no la creo nociva, sino que la creo beneficiosa en alto grado; no busco la desaparición de ningún centro donde se enseñe, sino que deseo que se multipliquen por toda la faz de nuestro territorio; á lo que me he opuesto, y á lo que seguiré oponiéndome con todas las energías de mi alma y con toda la fuerza de mi voluntad, es á que la enseñanza esté en manos de una sola clase, aunque ésta sea tan respetable por muchos conceptos. No cabe en un

molde estrecho la germinación de ideas, de sentimientos y de aspiraciones que llenan el espíritu de la juventud. En nuestros agitados días, sólo la lucha templada los caracteres; sólo el estudio fortifica las inteligencias; sólo la libertad educa á los individuos. A la Universidad «Alma Mater» de la cultura patria y precisamente por su carácter amplio, libre, universitario, es á quien corresponde la educación, la formación de alma nacional. Yo ni defiendo ni aspiro al monopolio del Estado; pero frente al poder del Estado no admito el poder, ni la supremacía, ni el monopolio de nadie.

Concluye el ministro con un elocuente párrafo, en el que dice:

«Esforcémonos Estado é Iglesia, en ofrecer, dentro de la esfera de nuestras privativas enseñanzas, el modelo más acabado; no gastemos nuestras energías fuera de lo que nos es propio, que bien las hemos de necesitar para mejorar y atender aquello que de cada uno depende, y que tan necesitado se halla de mejora y corrección. Por eso no nos detengamos en vanas disputas, sino que uno y otro, cada cual por su camino, en la medida de sus fuerzas y de su esfera propia, sin confusiones ni entorpecimientos, marchemos, los ojos puestos en lo alto, en paz y concordia al cumplimiento de nuestro deber, para bien de la religión, para bien del progreso, y en definitiva, para bien de la patria.»

Recortes de la prensa

La prensa madrileña

El Imparcial, en un artículo que titula «El éxito no parece», trata de la cuestión de los cambios y dice que á pesar de todas las reformas hechas y de todas las medidas adoptadas, los francos no bajan y seguimos padeciendo la enfermedad de la peseta.

Ocupase en el presupuesto del señor Urzáiz diciendo que en él se halla la tendencia única para remediar la cuestión.

Termina el popular colega su artículo diciendo que cuando quedó abandonado el dictamen de la comisión del Congreso, todos los que habían puesto empeño capital en que triunfara la tendencia del Sr. Urzáiz hubieron de convenir, como dijo el mismo colega, en que estas cuestiones son de las que vuelven, y en efecto, ya está en el horizonte.

—*El Liberal* publica un segundo artículo del Sr. Vincenti acerca de Gibraltar, insistiendo en lo manifestado anteriormente y amonestando que el Gobierno no emplee otro sistema ó política en nuestras relaciones con las autoridades de aquel territorio.

Declaraciones de Sagasta

A la animación política, ya iniciada hace algunos días hay que agregar estos últimos, el planteamiento de varios asuntos que le han dado especiales caracteres de interés.

Entre aquellos ninguno tan comentado como el de la firma de decretos por el rey, suscitado por el viaje del general Weyler á San Sebastián.

El presidente del Consejo ha hecho varias manifestaciones, recogiendo los diversos temas de actualidad, para quitar importancia á los comentarios y reducir lo más saliente de la vida pública á las modestas proporciones de hechos corrientes y normales que apenas merecen fijar la atención de las gentes.

He aquí lo que substancialmente ha declarado el Sr. Sagasta:

El general Weyler ha regresado satisfecho de su viaje á San Sebastián, siendo totalmente inexacto que haya recibido desaires y encontrado dificultades en la firma.

Nada de lo que se ha dicho con ocasión del viaje, tiene el menor fundamento. El despacho de la firma no ha tenido en este caso concreto ninguna novedad y faltan, por tanto, los motivos en que se trata de apoyar las versiones que circulan.

Es asimismo inexacto que existan discrepancias, ni menos, tirantez de

relaciones entre los señores Rodríguez y Montilla.

Si entre ambos hubiera surgido cualquier diferencia de criterio por asuntos que á sus departamentos afectan, es lo más racional haber supuesto que mediante amistosas explicaciones se habría desvanecido toda divergencia máxime teniendo presente la cordialidad de relaciones de todos los ministros.

Pero tales exageraciones han sido las en que se ha incurrido al tratar de estas pretendidas diferencias, que ni siquiera se ha intentado celebrar una entrevista por los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda como se ha dicho, pues no existiendo el más pequeño resentimiento entre los dos holgaban las gestiones conciliatorias.

Lo sucedido con la reforma de lo Contencioso administrativo, carece también de importancia.

La reforma versaba exclusivamente sobre reorganización de servicios y era, por consiguiente, extraña á toda cuestión personal.

El Sr. Sagasta ha afirmado que el gobierno gozaba de la confianza de la Corona y que cuanto se hablara de posibles cambios políticos, más ó menos extensos, equivaldría á perder el tiempo.

Ha reiterado su anterior ofrecimiento respecto á la apertura de Cortes, las cuales se reunirán el día 2 de este mes.

En lo que toca al decreto de convocatoria, el Consejo de ministros que se celebrará á últimos de la presente semana acordará la reapertura en la fecha mencionada.

Es seguro, ha dicho también el Sr. Sagasta, que la Corte regresará á Madrid el lunes próximo, sin detenerse en Valladolid como la prensa ha publicado.

La visita del rey á Valladolid queda aplazada para la próxima primavera.

Comentarios

La opinión de los que creen que el Sr. Sagasta se ha inspirado en sus principios de siempre y en las prácticas que acostumbra á seguir, encaminados á quitar importancia á todo incidente que supone alguna contradicción para el ministerio, predominaban sobre los demás juicios.

Eran muchos los comentaristas que no concedían á las afirmaciones del Sr. Sagasta otro valor que el de constituir una prueba más de la des preocupacion del presidente, traducida en negativas que no producen resultado práctico alguno, ni siquiera el de convencer á quienes se apartan de su manera de sentir.

Otros políticos, en cambio, defendían la sinceridad de las manifestaciones del Sr. Sagasta, alegando que cualquier incidencia de la vida oficial da ocasión á que las oposiciones la abulten, como si tuviera un alcance positivo, que por lo general no existe.

Por esto, añadían, las versiones autorizadas que tienden á restablecer la verdad de los hechos, son siempre acogidas con incredulidad tan marcada como injusta.

La firma de guerra

El ministro de la Guerra, apenas llegado á Madrid y avistado con el Sr. Sagasta, ha hecho también algunas declaraciones sobre los decretos que habla llevado á San Sebastián, las cuales coinciden con lo que el presidente ha dicho.

El general ha manifestado á los periodistas, rectificando en absoluto cuanto se venía diciendo, que fué llamado efectivamente por el rey, pero que es inexacto que fueran rechazados algunos decretos de los que llevaba á la sanción del monarca, como también lo es que regresara disgustado, ya que no hubo los inconvenientes que se han supuesto ni la firma afectaba á nada que proporcionara ocasión para suscitarnos, desde el momento en que se trataba de decretos de destino de los generales Andrade y Colomer.

Cosas viejas de Lérida

Un obispo desafiado

Era cosa licita y corriente á principios del siglo XIV, que toda persona que hubiese sido injuriada, y hasta sus parientes ó amigos, tomasen venganza hiriendo ó matando á su injuriador y también á cualquier pariente ó amigo de este, aun cuando no hubiera sido cómplice en la injuria.

Para evitar en lo posible tamañas barbaridades, mandó el rey D. Alfonso IV el año 1332 que los injuriados debían notificar por escrito á la parte contraria la resolución de vengarse, dándoles cinco días de término para su precaución; añadiendo, que el que se vengase sin este previo aviso, sería reputado traidor.

Puesta en práctica esta real disposición, fué costumbre muy prudente no hacer constar en tales avisos, en qué consistía la injuria ó ofensa inferida, y si tan solo, que habiendo fulano de tal injuriado á tal ó tales personas, el firmante, en el citado plazo de cinco días, daría satisfacción cumplida al honor del injuriado ó de sus parientes ó amigos.

A este escrito, sabido es que se le dió en Cataluña el nombre de *desafiament*, es decir, salirse de las leyes del honor, ó quedar libres para poder ejecutar sus venganzas; y fue costumbre en Lérida fijarlo á la puerta de la casa del injuriador y en la parte exterior de la capilla llamada antiguamente *del peu del Romeu*, hoy de San Jaime, para que nadie pudiese alegar ignorancia.

Pero esta forma de notificación debía usarse tan solo entre gente de medio pelo, pues encontramos que cuando fue llegado el caso de desafiar á un señor obispo, la cosa se hizo con gran ostentación, como podrá ver el curioso lector.

Pues señor, sucedió que en la mañana del día primero de Enero de 1428, hallándose el pueblo de Lérida congregado y reunido en su antigua catedral con motivo de la festividad de la Circuncisión del Señor, y estando el obispo de la diócesis D. Domingo Ram celebrando los divinos oficios, entró en el templo D. Bernardo Guillermo de Altarriba acompañado de un trompeta, los cuales abriéndose paso entre la apiñada multitud, se dirigieron resueltamente al pie del altar mayor, y una vez allí, después de unos toques de atención dados por el trompeta, leyó el Altarriba en alta voz un cartel de desafío que su hermano D. Berenguer, canónigo de Gerona, enviaba al mencionado obispo. Terminada la lectura, salieron del templo el mensajero y el trompeta, dejando, como es de suponer, confuso y aturdido al buen pueblo leridano.

Puesto el hecho en conocimiento del rey de Aragón don Alfonso V, escribió con fecha 8 de Marzo siguiente una carta al obispo de Gerona, en la cual después de lamentarse amargamente de tan detestable crimen y de tan sacrilega injuria hecha á la iglesia de Dios y á sus ministros, añadía lo siguiente:

« Vos pregam é requirim de continent apresoneu lo dit Berenguer de Altarriba é ben ferrat é custodiat lo stingueu fent de aquell rigorosa é spajada justicia, de forma que é passí avant los fols sien repemuts de tal é tan mandita venitat é á la iglesia de Deu sia servada la honor é reverencia que pertany. En nos escribim ya á nostre Vaguer que si menester será vos preste consell, favor é ajuda. En contumacia é neglencia vostra, farém del justicia pública de la qual crem davant Nostre Senyor Deu no solament ésser escusats, mes habér gracia é remissió de nostres pecats. E com segons Constitució del Sacre Concili de Tarragona, tot eclesiastich que desafia ó faça desafiar ó prestará consell favor ó ajuda al desafiator sia ipso jure privat de sos beneficis, vos requirim y pregam que de continent fagats publicar lo dit Berenguer ésser privat de la canoniga que te ó poseix en aqueixa Ecclesia é de tot altre benefici que dins vostra Dióce-

«si tenga ó posescha, com nos ja ha- hem escrit á nostros collectors que aquella prenguen á sa ma ab los altres benefices que té e poseix.»

Seis meses escasos habian transcurrido de este famoso suceso, cuando en la mañana del 26 de Junio, hallándose el propio obispo en la capilla de su palacio episcopal, se presentaron en la misma los hermanos Ramon y Clemente de Eroles acompañados igualmente de un trompeta, y después de haber dado este los consabidos toques de atención, leyó en alta voz uno de los hermanos otro cartel de desafío que su padre Roger de Eroles enviaba también á su Ilustrísima.

En vista de este nuevo atentado, el mismo rey D. Alfonso V. escribió con fecha 9 de Julio siguiente una carta al Veguer de Lérida, en la cual, después de referir el hecho, se lee lo siguiente: «O manam pendrer á dite pare y fills y que sian tinguts en vostres presons ben custodiats eferats y os apodereu de tots los castells y bens que tingan e posehengan en la Vegueria. E com tingam noticia de que el trompeta que portá los deseximents tengu pres, os manam que procedigu rigorosament contra dit trompeta é li doneu públicament aquella pena que mereixian detestable crim segons Constitucions y Usatges de Catalunya. Y en cas de que per justicia no dega ser condemnat á mort y el solsament ser assotat et fugit, os manam que prestament ben guardat lo trametau per go que aquell puxam metre en una galea de los nostros.»

¡Pobre trompeta! Caro debió costarle el trompetazo, pues lo menos que le prometía el rey Sabio, y Magdánico era hacerle remar perpetuamente en una de sus galeras reales.

Por lo demás, teniendo en cuenta el espíritu altamente religioso de aquellos tiempos, podría admitirse que fué un caso rarísimo y excepcional ese de desafiar aparatosamente á un obispo en el solemne acto de estar en la Catedral celebrando los divinos oficios; pero el hecho de que seis meses después ese mismo obispo fuese nuevamente desafiado en igual forma y por otra persona, induce á creer que el ilustrísimo señor D. Domingo Ram no debía pararse en barras.

AGUSTÍN PRIM TARRAGÓ.

Noticias

—Aunque ha mejorado la temperatura y no se siente la crudeza de los últimos días, continúa sin embargo el tiempo fresco, propio de otoño y las noches frías.

—A los funerales celebrados en el aniversario de la muerte de nuestro muy querido amigo D. Santiago Nadal asistió ayer distinguida y numerosa concurrencia que testimonió á la Sra. Viuda, hermanos y familia las simpatías de que gozan y la buena memoria que guardan al finado. Con tan triste motivo renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

—Ha regresado el personal que pasó á Barcelona acompañando á los gigantes, habiendo sido costeados los gastos por la Comisión de festejos de aquella capital.

—Anoche llegó puntualmente el tren mixto de Barcelona, siendo numeroso el contingente de pasajeros que bajó en esta estación.

—Se nos dice que quizá aparezca en la próxima semana el primer número de un semanario humorístico con título sugestivo y redactado por varios amantes de la moralización y regeneración y otros acabados en on.

—El próximo domingo hará su solemne entrada en Seo de Urgel, el nuevo obispo de aquella Diócesis el Ilmo. Sr. Doctor D. Juan José Laguarda y Fenóleras, obispo auxiliar que era de Toledo.

Las autoridades corporaciones, elementos oficiales y el pueblo se disponen á hacer una gran recepción á dicho Prelado.

Este eminente prelado, con jurisdicción en los valles de Andorra, es el más joven del episcopado español, pues cuenta de 35 á 40 años de edad, pero su brillante carrera, sus servicios valiosos en Valencia y Toledo, secundando al sbito cardenal Sancha, sus virtudes y su infatigable celo religioso justifican su rápido vuelo á los más altos puestos de la Iglesia.

—Por la Alcaldía de esta ciudad se previene á los interesados pertenecientes á la 1.ª y 2.ª reserva la obligación que tienen de presentarse á las oficinas de la reserva, Cuartel de la Providencia (Antiguo Seminario) al objeto de pasar su revista anual durante los meses de Octubre y Noviembre.

—En la calle de S. Antonio se están colocando los cables eléctricos de la sociedad Balaguer y Compañía.

—La Dirección general de Telégrafos, ha publicado una circular diciendo las reglas á que deberá sujetarse la dirección de los telegramas para que puedan éstos ser entregados en el domicilio del expedidor.

Con arreglo á lo preceptuado, puede obtenerse la entrega á domicilio de los telegramas que lleven una dirección abreviada, previo arreglo especial con la administración, en el que se fijará la palabra que el solicitante designe, siempre que no pueda confundirse con otra dirección abreviada ya registrada anteriormente, satisfaciéndose por este derecho la cuota de cuarenta pesetas anuales, por anticipado.

Los telegramas no sujetos á dicho arreglo, habrán de llevar una dirección completa y tal que sea suficiente para su entrega, sin riesgo de equivocación el destinatario, ni tener que inquirir noticias de su domicilio.

—La Gaceta publica una real orden, requiriendo á los ayuntamientos de las municipalidades de más de 10.000 habitantes al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 13 de Julio del año último sobre saneamiento de los edificios públicos y particulares.

—Los pagos señalador por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia para el día de hoy son los siguientes:

- D. Juan Larrosa (obras públicas) 4014'92 pesetas.
D. Juan Foradada (personal montes) 2930'80 pesetas.
D. Antonio Aballar (subsistencias militares) 10.941'66 pesetas.
D. Buenaventura Simó (Guardia civil) 1588'43 pesetas.
D.ª Luisa Margalef (Instrucción pública) 494'58 pesetas.
D. Alfredo Ullós (personal) 65'52 pesetas.
D. José Recasens (material) 4.408 pesetas.
D. Arturo Pujadas 74'82 pesetas.

—Por indisposición del Sr. Teniente Fiscal tuvo que suspenderse la vista de la causa que estaba señalada para ayer en la Audiencia aplazándose para hoy.

—José Pubill Bellmunt, se servirá pasar por la Secretaría del Ayuntamiento para enterarle de un asunto que le interesa.

—Una vez más recordamos á nuestros lectores que el Gobierno ha dispuesto retirar de la circulación todas las monedas de plata acuñadas hasta septiembre de 1868 inclusive, y que para su canje en las Sucursales del Banco de España se ha señalado el plazo que espira el 31 del presente mes.

Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos también admitirán ese moneda en pago de efectos hasta la mencionada fecha.

—Desde mañana sábado, darán principio en el Café de España, una serie de veadas musicales por la Orquesta de Lérida.

—La Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería de Burgos número 36 hace público para que llegue á conocimiento del soldado Juan Buy Marquet, de Caneján ó sus herederos, que encontrándose ajustado no ha solicitado sus alcances puede hacer la oportuna reclamación, y hace extensivo este anuncio para todos cuantos hubieran pertenecido al Batallón que tampoco lo tengan solicitado de los cuales se ignora su residencia.

CRONOMETRES LIP
marca muy acreditada, en oro de 300 á 950 ptas., en plata, níquel y acero de 60 á 125.
Buenaventura Borrás é hijo
Mayor, 26, Lérida.
Gran surtido de relojes de Señora, en oro de 75 á 200 ptas.
(Se colocan relojes de Torre)

—Han regresado de Barcelona los comandantes de infantería don Antonio Vallejo y don Antonio Boys, el capitán don Juan Díaz, el primer teniente don Nicolás Avila y el teniente de carabineros don Felipe Borrás, que asistieron al último consejo de guerra que se celebró en aquella plaza.
—Esta tarde á las cinco celebrará sesión ordinaria de segunda convocatoria nuestro Ayuntamiento.

—Los individuos de tropa que residen en los diferentes pueblos de esta provincia pertenecientes al Primer Regimiento montado de Ingenieros Pontoneros de guarnición en Zaragoza y que en la actualidad se hallan disfrutando licencia limitada deberán incorporarse á la mayor brevedad á dicho Regimiento.

F. CAVA PINTÓ
Médico-Cirujano
Ex-alumno interno por oposición y pensionado de la facultad de Medicina de Zaragoza, Ex-ayudante de varias clínicas y laboratorios, ofrece al público los servicios de su profesión.
Cármén, 10, 1.º derecha, Lérida.

—Han comenzado ya á concentrarse en sus respectivos Cuerpos los individuos de las diversas armas del Ejército á quienes se les concedió licencia trimestral.

Con este motivo se ven desde ayer por las calles de la capital buen número de jóvenes soldados de los pueblos de la provincia, que quedan unos en los cuerpos de guarnición en esta plaza y otros marchan á los diversos Cuerpos de la región.

Según las noticias que ya consignamos, los que en noviembre cumplan los tres años de permanencia en filas, recibirán en dicho mes su licencia.

—La Comisión provincial ha acordado que las sesiones ordinarias del presente mes se celebren los días 8, 15, 22 y 29 á las cinco de la tarde y el 9, 16, 23 y 30 á las 10 de la mañana y que la primera del próximo mes de Noviembre tenga lugar el día cinco á las cinco de la tarde.

AVISO A LOS HERNIADOS
(TRENCATS)
Durante los días 15 y 16 del actual Octubre permanecerá en Lérida (Fon-da Suiza) D. JOSE PUJOL, especialista en la confección y aplicación de bragueros para el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa D. José Clausolles de Barcelona reúne la ventaja de ser muy conocido en esta capital por el gran número de curaciones que lleva realizadas con el uso de los referidos bragueros, en el espacio de mas de 4 años transcurridos, desde que mensualmente visita esta ciudad.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Braguero articulado; es el modelo más recomendable para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipocráticas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS QUE RECIBE
Dia 15: de 9 á 1 y de 3 á 7.
Dia 16: de 9 á 1; saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Suiza.—(Dando aviso se pasará á domicilio.)
Los demás días en su establecimiento Ortopédico La Cruz Roja.

Reus.—Plaza de Prim.—Reus
Consultorio del Dr. C. Castells
Constitución, 26, principal
LERIDA

Son días y horas de despacho los lunes, jueves y domingos; desde las diez de la mañana á la una de la tarde.

Mercados
LERIDA.
Trigos 1.ª clase á 17'00 pesetas 50 kilos.
Id. id. 2.ª id. 16'50 id. id.
Id. id. 3.ª id. 15'50 id. id.
Id. id. huerta 1.ª id. 16'00 id. id.
Id. id. 2.ª id. 15'00 id. id.
Habones, 11'50 id. los 48 id.
Habas 11,25 id. los 47 id.

Judías, de 1.ª 25'00 id. los 5 id.
Id. de 2.ª 24'00 id. los id. id.
Cebada superior 8'50 los 40 id.
Id. mediana 7'50 los id. id.
Maíz, 11'00 los 49 id.
Avena, 7'00 los 30 id.
Canteno 13'00 los 50 id.
(Nota)—El precio es el de la cuartera equivalente á 72'36 litros, aproximándose al peso estampado Lérida 2 de Octubre de 1902.— José Gimenez.

CHARADA
—Hace poco se ha casado prima cuatro con Gaspar, y en el dos tres en que viven se les oye regañar.
Ella ayer, medio llorando, decía de esta manera:
—Sólo te segunda cinco un traje de seis tercera.
Mujer, una cuatro cinco el Cantábrico cruzaba con tal de verte contenta, aun sabiendo que me ahogaba.
Sabes no tengo dinero y te pones de ese modo; soy capaz de suicidarme al paso de alguna todo.
La solución en el próximo número.
(Solución á la charada anterior)
AL-MI DO-NA-DA

Notas del día
Santoral
Santos de hoy.—Stos. Cándido mr., Gerardo ob., Esiquio cf. y los stos. Ewaldos mrs.

Servicio Telegráfico
DEL EXTRANJERO
1.º de Octubre, 7 m.

El cólera ha devastado la provincia de Ilo-Ilo Isla de Panay según cablean de Manila, sumándose por millares los muertos.

Hay varias poblaciones abandonadas por los vecinos, que huyeron dejando cadáveres y moribundos en las viviendas.

Los generales boers desmienten la noticia de que hayan solicitado una audiencia al emperador alemán.

No obstante, parece seguro que oficialmente se ha intentado algo en ese sentido.

También se dice que mientras se negocia esa entrevista, los generales Botha, Dewet y Deleray vendrán á París.

El gobierno ha denunciado al arzobispo de Burdeos ante el Consejo de Estado, para que lo juzgue «comme d'abus» por haber hecho publicar un documento referente á la enseñanza, en contra del Estado republicano.

Dicen de Londres que lord Kitchener ha regalado á la ciudad de Londres la enorme carreta sud-africana ó «waggon», que perteneció al ex-presidente Krüger.

Estas carretas, tiradas por una larguísima reata de bueyes, salvan toda clase de terrenos, y ofrecen alojamiento y habitación á familias enteras.

MADRID
El Imparcial reproduce, con motivo del ritual de ayer referente á la apertura del curso académico, parte de los argumentos que expuso respecto á otro ritual, el de la apertura de tribunales; pero en el de ayer encuentra algo consolador: la vida que late en la fiesta del estudio. Hemos caído en la cuenta al fin—dice—de que lo fundamental de todo está en el desatendido cerebro de la generación de nuestro país. Antes pretendíamos resolver el problema al revés, y ya nos hemos enterado; mas para resolverlo como es debido necesitamos de mucho tiempo y voluntad. Termina así el artículo de El Imparcial: «Hagamos constar solamente que el discurso del ministro de Instrucción pública refleja bien tan halagüeños síntomas sociales y que al contestar á los que recelan de este movimiento ha hecho algo más que responder á un estado personal de ánimo; ha recogido é interpretado todo lo que la gran masa social piensa y quiere hoy tocante al trascendental problema religioso.» Y por rara unanimidad todos los periódicos que se publican por la mañana se expresan casi en los mismos términos que El Imparcial, pues los periódicos reaccionarios son casi todos de la noche.

El País dice que no ha desmentido el conde de Romanones los anuncios pues los párrafos más interesantes, los referentes á la cuestión religiosa, son de una complejión guerrera y agresiva que no esperábamos—añade El País—en un ministro de una monarquía sometida al predominio del clero y del Vaticano. Los párrafos que á la cuestión religiosa consagran nos han sorprendido por su síntesis y por lo resuelto del lenguaje.

Dicen de París que en el acto del entierro de Zola, que aún no es su turno si se retrasará hasta el domingo, para dar tiempo á que lleguen á París todas las comisiones que se han anunciado, sólo habrá cuatro discursos, uno de ellos del ministro de Instrucción pública en nombre del Gobierno. Respecto á la fortuna de Zola se dice que es tal la generosidad de la viuda que acaso distribuya gran parte de ella entre los hijos que tuvo el gran literato con una querida, pues que de esto estaba enterada madame Zola y hasta se dice que con su solitud los amparaba.

La polémica empieza á tomar carácter violento en París y amenaza resucitar la cuestión Dreyfus ante el anuncio de que este piensa concurrir al entierro acompañado de toda su familia. Dreyfus está ya en París. Ayer permaneció unos diez minutos mirando el cadáver de Zola. Al retirarse se inclinó tres veces, profundamente apenado. «¡Esto es horrible!» exclamó al cabo volviéndose á sus amigos.

Se sigue buscando inútilmente el testamento de Zola. A falta de disposición alguna de éste respecto á su entierro, se recuerda lo que escribió el gran novelista al ocuparse del entierro de Flaubert, diciendo que «no había nada más horriblemente ridículo que cubrir de ropajes el cadáver de un gran artista.»

Segun noticias de Tanager, toma incremento la manifestación obrera. Van exultándose los ánimos y aquella, en su consecuencia, va perdiendo el carácter pacífico que tenía al principio. Se han cerrado muchos establecimientos en previsión de lo que pueda ocurrir. Un grupo de obreros, al llegar al Consulado de España pidiendo la libertad de los detenidos, fué acometido por otro grupo armado.

El fiscal de la Audiencia de Madrid ha dirigido una comunicación á los jueces encaminada á suplir las deficiencias de las autoridades gubernativas en el asunto de los abusos de la adulteración de los artículos de primera necesidad.

Particular de EL PALLARÉS
Agencia Almodobar
MADRID
2, á las 19'50

Los ministros dicen que es innecesario por ahora celebrar Consejo, pues el único asunto á tratar que es la provisión de la vacante de teniente general no ofrece dificultad.

El Sr. Sagasta ha retificado esto añadiendo que el ascenso se dará al general Maritegui.

A quien le advirtió que éste era el candidato que patrocinaba el rey y el Sr. Sagasta contestó que también era del agrado del general Weyler.

—El general Lopez Dominguez ha enviado al Sr. Maura el borrador del documento político que ha redactado, cuyos propósitos se desconocen, creyéndose que no llegará á publicarse.

—La actitud del Sr. Romero Robledo, es muy comentada y no se explica dado su carácter batallador, la pesividad y mutismo en que está.

IMPRENTA DE SOL Y BENET
Mayor, 19, Blo-del 9 y 10
LERIDA

SECCION DE ANUNCIOS



OCCASION

500 membretes y 500 sobres comerciales por 7'50 pesetas

LIBRERIA DE

SOL Y BENET

MAYOR, NUM. 19, LERIDA.



NUEVO DESCUBRIMIENTO PARA ENFLAQUECER

Quiere usted enflaquecer con seguridad en poco tiempo y sin el más pequeño inconveniente para la salud? Tome usted **"El The Mexicain du Docteur Jawas"**. Ensayado con éxito por las celebridades médicas de todo el mundo, **"The Mexicain"**, ha merecido la aprobación de eminentes especialistas y es aconsejado por ellos a todas las personas que desean tener buena salud.

Los testimonios de químicos y de profesores prueban que este **"The"**, no contiene sustancia alguna nociva para la salud.

"El The Mexicain" enteramente inofensivo conviene a todos los temperamentos de ambos sexos: es ante todo un tratamiento higiénico y natural de los más sencillos.

No hay que seguir ningún régimen especial. Puede comerse y beberse de todo.

Su composición consiste en plantas, todas depurativas, que tienen la propiedad de impedir la formación de grasa y de favorecer el desarrollo del tejido muscular.

Con **"El The Mexicain"** los alimentos se transforman en jugos nutritivos indispensables a todo el organismo, y se facilita la respiración. Las jaquecas, dolores nerviosos, de los riñones, calambres, accesos de asma, zumbidos de los oídos, malas digestiones, palpitaciones, constipación, etc., desaparecen porque ya no existe la grasa que comprime el corazón, los riñones, el pulmón, el hígado y los intestinos. La sangre se purifica y la salud se vuelve excelente.

Con **"El The Mexicain du Docteur Jawas"**, se consigue un enflaquecimiento natural y bienhechor, que por medio de las plantas asegura la elasticidad, el encanto de la belleza plástica y el rejuvenecimiento de todo el ser. Es el secreto de toda mujer elegante que quiera conservarse joven y fresca, con el cuerpo fino y esbeto.

DE VENTA: en Lérida farmacia Florensa, Mayor, n. 1. **FIDANSE PROSPECTOS**

Unico Depósito general para España. Sucesor de A. Jeanbernat.—Bailén, 20, bajos, **BARCELONA**

ANTI-FERMO



Corazón radical de las enfermedades del ESTÓMAGO

Y DE LAS QUE EMANAN DE LA IMPUREZA DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA NERVIOSO

El ANTI-FERMO cura siempre y nunca daña, por ser un extracto vegetal completamente inofensivo, no como otros preparados que contienen sales, que a bien de momento aparentan calmar la afección, producen luego pósetos en el Estómago por que la misma enfermedad.

La Neurastenia, malas digestiones, Inapetencia, debilidad general, estreñimiento, reglas difíciles á nulas, impotencia, etc., se curan en pocos días, miles de curados agradecidos lo certificar.

DEPÓSITO: Cristina, 9 y 11. **BARCELONA** y en las Farmacias y Droguerías

Agente para la provincia de Lérida: San Antonio, 12, 5.º

CUADRO DE LA LEY DE CAZA

de 16 de Mayo de 1902 mandada fijar en los Gobiernos civiles, Diputaciones, Ayuntamientos, Comandancias y puestos de la Guardia civil y estaciones de ferrocarriles, bajo las responsabilidades de las Autoridades y Jefes de estación.

Precio 1'25 en papel, 2 pesetas en cartón. Véndese: Librería de Sol y Benet, Mayor, 19.—Lérida.

«El Pallaresa»

A nuncios y reclamos á precios convencionales